



Referencia:	<b>2025/00052980F</b>
Procedimiento:	<b>Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios</b>
Interesado:	<b>COLEGIO OF. DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS -COAATBU-</b>
Representante:	
<b>FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)</b>	

## DECRETO

Vista la propuesta formulada por la Técnico de SAJUMA para la contratación del servicio de creación y gestión de una oficina de asistencia técnica al proyecto “VAR vivienda de alquiler rural”, con el propósito de asesorar y evaluar las inversiones a ejecutar en los inmuebles públicos, y realización del plan de acción en materia de vivienda”, financiado con cargo a la ayuda de 85.000,00 euros que la Junta de Castilla y León ha otorgado a esta Diputación a través de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de 28 de noviembre de 2024, para el proyecto “Repensando la despoblación desde la innovación abierta y la evaluación de políticas”, con Presupuesto Base de Licitación de **18.089,50€ (IVA incluido)**.

Siendo necesaria la realización de este trabajo para mitigar la tendencia de despoblación de la provincia, mediante la elaboración de un plan de acción en materia de vivienda, tendente a promover el alquiler en las viviendas disponibles, mediante una estrategia de visibilización de las oportunidades y con el objetivo de contribuir a fijar población.

Publicada la licitación, utilizando como herramienta la plataforma del contrato menor de la Diputación de Burgos, se invitó a la licitación a las **TRES empresas** que se citan a continuación por su afinidad con el tipo de servicio que se propone, sin perjuicio de que el resto de empresas pudieran enviar su oferta sin restricción, a través de la Central de Contratación, que funciona en abierto y a la que tienen acceso más de mil quinientas empresas que están dadas de alta

- **71266022Q - ÁLVARO GONZÁLEZ RÁMILA**
- **71279158L - LETICIA HIDALGO MONEDERO**
- **Q0975002G.- COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE BURGOS (COAATBU).**



Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 29 de julio de 2025, a las 14 horas, se acredita que presenta exclusivamente oferta a la licitación:

**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE BURGOS Q0975002G (COAATBU).**

**Oferta económica 18.000,00€ (IVA incluido).**

Se constata que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y se procede al análisis técnico de la única oferta recibida, observándose lo siguiente:

- La oferta económica incluye un precio inferior al precio base de licitación, criterio exigido en el Pliego de Prescripciones del Contrato.
- La oferta del COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE BURGOS Q0975002G no incurre en situación de baja temeraria de acuerdo con los parámetros enunciados en el artículo 85, apartados 1 al 4, del R.D 1098/2001 de 12 de octubre (RGLCAP), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 86, apartados 1 al 3, del RGLCAP.
- En relación con la solvencia técnica exigida para poder participar en la licitación, la cual se acredita mediante la presentación de una Declaración Responsable, de conformidad al anexo 1, que garantice la disponibilidad de al menos diez técnicos con grado de arquitectura técnica o similar, el licitador acredita la solvencia requerida

A continuación se realiza la valoración de las ofertas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Pliego

<b>COAATBU</b>	
PUNTOS CRITERIO 1	60
PUNTOS CRITERIO 2	32
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>92</b>

Resultando ser la mejor oferta relación calidad – precio, la presentada por el **COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE BURGOS (COAATBU)**, con NIF **Q0975002G**, por importe de **18.000,00 € (IVA incluido)**, que cumple los requisitos de solvencia técnica, toda vez que el contenido de la oferta presentada se ajusta a lo exigido en las Especificaciones Técnicas del Contrato.



## Diputación de Burgos

Existiendo retención de crédito adecuado y suficiente con documento RC N° 12025000085481 con cargo a la aplicación presupuestaria **93/9200/22799/16.6** del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

Constando en el expediente justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Este Diputado/a Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente/a, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023, **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Adjudicar el presente contrato al **COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE BURGOS (COAATBU)**, con **NIF Q0975002G**, al ser la mejor oferta relación calidad – precio, que cumple los requisitos de solvencia técnica, por importe de **18.000,00 € (IVA incluido)**, toda vez que el contenido de la oferta presentada se ajusta a lo exigido en las Especificaciones Técnicas del Contrato.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de 18.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 93/9200/22799/16.6.

**TERCERO.-** Una vez realizada la prestación, con un plazo de ejecución de **1 mes**, a partir de la notificación de la adjudicación, se deberá incorporar la factura, junto con el informe de satisfacción de la prestación para tramítese el gasto.

**CUARTO.-** Notificar la resolución al adjudicatario.

**QUINTA.-** Designar a Virginia Baz Urzánqui como responsable del contrato, en virtud a lo dispuesto por el artículo 62 de la LCSP, a quien corresponderá realizar un seguimiento semanal del contrato mediante la celebración de reuniones de carácter obligatorio , así como dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, sin perjuicio de la supervisión de la Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, Mónica Pascual Mediavilla.

**SEXTO.-** Comunicar al Registro de Contrato del Sector Público los datos básicos del contrato, vía Sección de Junta de Compras.